

Modelo de Contrato

COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)

AÑO 2021

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: INIA Contrapartes: MGAP ¹
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP ² a INIA ³ , en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero al 31 de diciembre de 2021.
Normativa específica	Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014. Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014. Ley _____, del ___ de ___ de _____, art. _____ ⁴

¹ Ministerio de Referencia y quien realiza las transferencias (si este último es distinto al Ministerio de Referencia).

² Ministerio que realiza las transferencias.

³ Organismo comprometido.

⁴ En caso de que haya normativa específica sobre CG para la institución.

Antecedentes ⁵

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo,
..... ⁶

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre INIA , en calidad de Organismo Comprometido, representado por el Ing. Agr. José Bonica⁷ en su carácter de Presidente de la Junta Directiva C.I. 1.749.936-3 y el Poder Ejecutivo a través del MGAP⁸, representado por el Ministro, Ing. Agr. Fernando Mattos, C.I. 1.273.662-1.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.⁹

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. ¹⁰
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014.

⁵ Breve informe en el cual se describan los antecedentes y el punto de partida (situación actual) del organismo, su visión y misión, y la forma en cómo se espera o entiende que el Compromiso de Gestión actual beneficiará, o contribuirá, a la consecución de sus objetivos.

De existir CG anteriores deberá informarse sobre su evaluación final, y en caso que aún estén vigentes deberá comentar sus avances.

⁶ El compromiso deberá suscribirse antes de finalizar el 4to trimestre del año civil.

⁷ Nombre, domicilio y cédula.

⁸ Ministerio de Referencia y/o quien realiza las transferencias.

⁹ La vigencia del Compromiso de Gestión será de un año civil.

¹⁰ Ídem nota al pie 3 y 4, agregando otras normas específicas si las hay.

- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.
- Ley _____, del ___ de ___ de _____, art. _____

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El INIA ¹¹ se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el Anexo 1¹²: "Compromiso de Gestión 2021"

1. **Obtener los productos esperados de los proyectos de investigación para todos los Sistemas de Producción, alineados con la Agenda de Investigación de INIA y dentro del marco de las diferentes convocatorias a los fondos de proyectos cumpliendo con la ejecución planificada.** - Meta intermedia: 40% de los fondos asignados por presupuesto POA ejecutados al 31-07-21; Meta final: 85% de los fondos asignados por presupuesto POA ejecutados al 30-11-21.
2. **Obtener los productos esperados de los proyectos de investigación para todos los Sistemas de Producción, alineados con la Agenda de Investigación de INIA y dentro del marco de las diferentes convocatorias a los fondos de proyectos cumpliendo con la ejecución planificada.** – 90% proyectos de los productos finales comprometidos en los proyectos INIA son obtenidos a la fecha.
3. **Optimizar el proceso de formulación/evaluación de proyectos internos para la Agenda de Investigación de INIA.** – Meta intermedia: Borrador de comunicación elaborado; Meta final: Documento de plan estratégico de INIA 2021-25 elaborado y formulado y a consideración de la Junta Directiva
4. **Optimizar el funcionamiento del área programática de INIA y asegurar el alineamiento de sus RRHH mediante un adecuado sistema de evaluación.**– Estructura programática aprobada operativa en 2021.
5. **Plan de monitoreo de las convocatorias de proyectos (FPTA y Fondos INIA).** - a) 100% de los proyectos FPTA en ejecución con informe de los CTA y grado de cumplimiento de los productos obtenidos en relación a los comprometidos a la fecha. b) FPTA de avicultura, apicultura y suinos con el 100% de los proyectos aprobados en ejecución. c) 100% de los proyectos INIA con informe de avance al 31-12-20, evaluados en los comités de sistemas.
6. **Contribuir a la formación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación para el sector agropecuario.** – Propuesta de acuerdo de trabajo formulado para el desarrollo del Programa de apoyo a la investigación e innovación en alimentos y salud humana (INIA Udelar MGAP Pasteur).
7. **Revisión del relacionamiento de INIA con el sector Forestal y el Citrícola a través de la articulación público-privada.**- a) Definición objetivos de trabajo con el consorcio forestal (documento a consideración de las autoridades de Dirección Nacional – INIA). b) Definición de objetivos de trabajo con el sector citrícola, para el área de saneamiento entre otras (con INASE y DGSA).
8. **Mejora en el acceso y uso de la información técnica disponible generada por el INIA. Contribuir a la transferencia de tecnologías al sector productivo y técnico.** –a) Propuesta

¹¹ Órgano comprometido.

¹² Indicar el número de Anexo donde se encuentran las metas (fichas).

de plan de comunicación, con uso intensivo de las tics, segmentada a los diferentes públicos de INIA. b) Hacer disponible las tecnologías certificadas INIA a los diferentes públicos objetivos. C) Llamado a proyectos FPTA para fortalecer la transferencia de tecnología en el sector lechero, en coordinación con INALE, DGDR-MGAP, a consideración de la Junta Directiva.

9. **Mejorar el acceso a la Información Pública en el marco de la política de “transparencia activa”, bajo el principio de máxima publicidad y contribuir en la construcción de “buen Gobierno”.** - Herramienta “tipo power bi” disponible en la web que permita conocer los ingresos y egresos de INIA con la información base en balances publicados, filtrando por rubros, años, etc. (Transparencia).

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del MGAP¹³, transferirá a INIA¹⁴ el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2021.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

El subsidio correspondiente al año 2021 se habilitará de la siguiente forma:

- Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas para el segundo semestre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2020, se habilitará el pago del 60% del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía¹⁵
- El cumplimiento de las metas al 31/07/2021 (metas intermedias) habilitará el pago del 40% del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2021, así como la suscripción del compromiso 2022, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2022, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

¹³ Ministerio que paga (puede o no ser el de Referencia)

¹⁴ Organismo comprometido.

¹⁵ Ministerio que paga (puede o no ser el de Referencia).

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación¹⁶

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Lucia Salgado	MGAP	lsalgado@mgap.gub.uy	24104155
Jorge Sawchik	INIA	jsawchik@inia.org.uy	26056021
Marcelo Salvagno	INIA	msalvagno@inia.org.uy	26056021

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

EL INIA ¹⁷ se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

¹⁶ Todas las partes que suscriben el CG deberán estar igualmente representadas. En caso de que de esa forma se llegue a un número par de integrantes las distintas partes deberán ponerse de acuerdo para nombrar a un integrante más.

¹⁷ Organismo comprometido.

Por otro lado, el INIA ¹⁸ comunicará los resultados del presente Compromiso al MGAP,¹⁹ y los publicará en la página Web de la Institución.

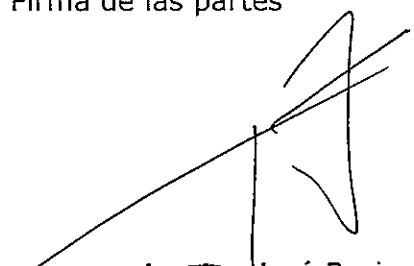
Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.²⁰

Forman parte del presente contrato el Anexo 1: Objetivos 2021 con Anexos²¹

Firma de las partes



Ing. Agr. José Bonica
Presidente Junta Directiva
INIA



Ing. Agr. Fernando Mattos Costa
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

¹⁸ Organismo comprometido.

¹⁹ Contrapartes que suscriben

²⁰ Salvaguarda genérica; sustituye rangos de cumplimiento en las fichas.

²¹ En caso de adjuntar uno o más Anexos deberán mencionarse aquí.

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Excelencia científica y tecnológica sin perder cercanía y transferencia a la producción.
Objetivo 1:	Obtener los productos esperados de los proyectos de investigación para todos los Sistemas de Producción, alineados con la Agenda de Investigación de INIA y dentro del marco de las diferentes convocatorias a los fondos de proyectos cumpliendo con la ejecución planificada.
Indicador:	Reporte de Planificación Monitoreo y Evaluación.(PME)
Forma de cálculo:	US\$ ejecutados total proyectos INIA/US\$ total presupuesto para el año.
Fuentes de información:	Informe de Dirección Nacional (Fuente de datos: Sistema de gestión Isokey y Magma)
Valor base:	88% al 30-11-20
Meta intermedia:	40% de los fondos asignados por presupuesto POA ejecutados al 31/07/2021
Meta final:	85% de los fondos asignados por presupuesto POA ejecutados al 30-11-21.
Plazo de vencimiento:	Meta intermedia 31/07/2021 – Meta final 30/11/2021
Responsables:	Gerente de Investigación
Rango de cumplimiento: x=Porcentaje de los fondos asignados por presupuesto POA ejecutados al 30/11/21.	Meta intermedia: X<30% = 0% cumplido 30%<=x<=40% cumplimiento proporcional Meta final X < 65% = 0% cumplido 65 %<= X <= 85% cumplimiento proporcional
Ponderación:	Meta intermedia: 35% Meta final: 10%
Observaciones:	Se toma como valor base el presupuesto asignado en el POA 2021 para proyectos de investigación. Fondos INIA ver anexo.

Ficha : metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Excelencia científica y tecnológica sin perder cercanía y transferencia a la producción.
Objetivo 2:	Obtener los productos esperados de los proyectos de investigación para todos los Sistemas de Producción, alineados con la Agenda de Investigación de INIA y dentro del marco de las diferentes convocatorias a los fondos de proyectos cumpliendo con la ejecución planificada.
Indicador:	% de productos finales obtenidos al 30-11-21.
Forma de cálculo:	Cantidad de productos "finales" declarados en el sistema como obtenidos/ cantidad esperada de productos finales.
Fuentes de información:	PME en base a sistema isokey.
Valor base:	No aplica.
Meta:	90% de los productos "finales" comprometidos en los proyectos INIA son obtenidos a la fecha.
Plazo de vencimiento:	30/11/2021
Responsables:	Gerencia de Investigación
Rango de cumplimiento: x=Porcentaje de los productos "finales" comprometidos en los proyectos INIA al 30/11/21	X < 75% = 0% cumplido 75% <=x<=90%= cumplimiento proporcional
Ponderación:	15%
Observaciones:	En anexo se presenta la cantidad de productos finales esperados en el período (173).

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Mayor focalización en los esfuerzos de investigación y transferencia, con mirada país (reorientación, procesos de revisión y decisión).
Objetivo 3:	Optimizar el proceso de formulación/evaluación de proyectos internos para la Agenda de Investigación de INIA.
Indicador:	Meta intermedia: Borrador de comunicación elaborado Meta final: Plan Estratégico Institucional elaborado y presentado a la JD.
Forma de cálculo:	No aplica
Fuentes de información:	Actas de Junta Directiva. Informe de la Dirección Nacional.
Valor base:	Planes estratégicos anteriores.
Meta:	Meta intermedia: Borrador de comunicación del plan estratégico de INIA 2021-2025 Meta final: Documento de plan estratégico de INIA 2021-25 formulado y a consideración de la Junta Directiva.
Plazo de vencimiento:	Meta intermedia: 31/7/21 Meta final: 30/11/2021
Responsables:	Dirección Nacional
Rango de cumplimiento:	No aplica
Ponderación:	Meta intermedia: 35% Meta final: 10%
Observaciones:	

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Mayor focalización en los esfuerzos de investigación y transferencia, con mirada país (reorientación, procesos de revisión y decisión).
Objetivo 4:	Optimizar el funcionamiento del área programática de INIA y asegurar el alineamiento de sus RRHH mediante un adecuado sistema de evaluación.
Indicador:	Nueva estructura programática aprobada implementada.
Forma de cálculo:	No aplica
Fuentes de información:	Documento de la Dirección Nacional que declara operativa a nueva estructura programática en INIA
Valor base:	No aplica
Meta:	Estructura programática aprobada operativa en 2021.
Plazo de vencimiento:	30/11/2021
Responsables:	Dirección Nacional
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	10%
Observaciones:	El borrador de nueva estructura fue aprobado en el año 2020.

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Más y mejor articulación, con foco y orientada a la estrategia: interinstitucional e interdisciplinaria.
Objetivo 5:	Plan de monitoreo de las convocatorias de proyectos (FPTA y Fondos INIA).
Indicador:	a) Porcentaje de proyectos FPTA monitoreados por el CTA (Comité Técnico Asesor) sobre el total en ejecución.
	b) Proporción de los proyectos aprobados con convenios firmados.
	c) Porcentaje de proyectos con informe de avance presentado y evaluado.
Forma de cálculo:	a) nº proyectos monitoreados en CTA/total de proyectos en ejecución. b) Cantidad de convenios firmados inicio/total de proyectos. c) Cantidad de Informes de avance evaluados en los Comités de Sistema/total informes de proyectos presentados
Fuentes de información:	Informe de la Dirección Nacional.
Valor base:	No aplica
Meta:	a) 100% de los proyectos FPTA en ejecución con informe de los CTA y grado de cumplimiento de los productos obtenidos en relación a los comprometidos a la fecha.
	b) FPTA de avicultura, apicultura y suinos con el 100% de los proyectos aprobados en ejecución (convenios firmados).
	c) 100% de los proyectos INIA con informe de avance al 31-12-20, evaluados en los comités de sistema.
Plazo de vencimiento:	a) y b) al 31/7/2021 y b) al 30/11/2021
Responsables:	a) PME, b) Gerencia de Innovación y c) Gerencia de Investigación.
Rango de cumplimiento:	X < 75% = 0% cumplido 75% <=x<=90%= cumplimiento proporcional
Ponderación:	Metas intermedias: a) 15% b) 15% c) Meta final: d) 15%
Observaciones:	Anexos: c) listados de proyectos

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Más y mejor articulación, con foco y orientada a la estrategia: interinstitucional e interdisciplinaria.
Objetivo 6:	Contribuir a la formación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación para el sector agropecuario.
Indicador:	Documento propuesta de trabajo presentado a las autoridades de INIA.
Forma de cálculo:	No aplica
Fuentes de información:	INIA informe de la Dirección Nacional (DN)
Valor base:	No aplica
Meta:	Propuesta de acuerdo de trabajo formulado para el desarrollo del Programa de apoyo a la investigación e innovación en alimentos y salud humana (INIA Udelar MGAP Pasteur).
Plazo de vencimiento:	30/11/2021
Responsables:	Gerente de Innovación
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	5%
Observaciones:	Programa creado en la última ley de presupuesto.

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Mayor focalización en los esfuerzos de investigación y transferencia, con mirada país (reorientación, procesos de revisión y decisión)
Objetivo 7:	Revisión del relacionamiento de INIA con el sector Forestal y el Citrícola a través de la articulación público-privada.
Indicador:	Documento propuesta de trabajo presentado a las autoridades de INIA conteniendo documentos consensuados en cada consorcio.
Forma de cálculo:	No aplica
Fuentes de información:	Informe de la Dirección Nacional
Valor base:	No aplica
Meta:	a) Definición objetivos de trabajo con el consorcio forestal (documento a consideración de las autoridades de Dirección Nacional - INIA) b) Definición de objetivos de trabajo con el sector citrícola, para el área de saneamiento entre otras. Con INASE y DGSA
Plazo de vencimiento:	30/11/2021
Responsables:	Gerente de Investigación
Rango de cumplimiento:	Proporcional
Ponderación:	10% a) 50% a) 50%
Observaciones:	

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico	Valorizar el aporte de INIA mejorando la comunicación de los logros de I+D.
Objetivo 8:	Mejora en el acceso y uso de la información técnica disponible generada por el INIA. Contribuir a la transferencia de tecnología al sector productivo y técnico
Indicador:	<p>a) Plan ejecutivo de comunicación presentado a las autoridades de INIA.</p> <p>b) Motor de búsqueda inteligente de las tecnologías disponibles publicado.</p> <p>c) Documento propuesta para publicar (Términos de Referencia del nuevo Llamado FPTA) presentado a las autoridades de INIA.</p>
Forma de cálculo:	No aplica.
Fuentes de información:	Informes de la Dirección Nacional.
Valor base:	No aplica
Meta:	<p>a) Propuesta de plan de comunicación, con uso intensivo de las TICs, segmentada a los diferentes públicos de INIA (ej. productores, técnicos, tomadores de decisión, etc).</p> <p>b) Hacer disponible las "tecnologías certificadas" INIA a los diferentes públicos objetivo.</p> <p>c) Llamado a proyectos fpta para fortalecer la transferencia de tecnología en el sector lechero, en coordinación con INALE, DGDR-MGAP, a consideración de la JD</p>
Plazo de vencimiento:	30/11/2021
Responsables:	a y b) Gerente de Innovación y Comunicación; c) PME
Rango de cumplimiento:	Cada meta 5%
Ponderación:	15% a) 5%; b) 5% y c) 5%
Observaciones:	

Ficha: metas: Año 2021

Objetivo estratégico:	Valorizar el aporte de INIA mejorando la comunicación de los logros de I+D.
Objetivo 9:	Mejorar el acceso a la Información Pública en el marco de la política de "transparencia activa", bajo el principio de máxima publicidad y contribuir en la construcción de "buen Gobierno".
Indicador:	Informe tipo powerbi disponible en la web de INIA.
Forma de cálculo:	No aplica.
Fuentes de información:	Informe de la PME-DN
Valor base:	Modelos powerBi disponibles en INIA
Meta:	Herramienta "tipo power bi" disponible en la web que permita conocer los ingresos y egresos de INIA con la información base en balances publicados, filtrando por rubros, años, etc. (Transparencia)
Plazo de vencimiento:	30/11/2021
Responsables:	Gerente de Operaciones y PME
Rango de cumplimiento:	1) Modelo construido 50% y 2) Modelo publicado en la web completa el 100%.
Ponderación:	10%
Observaciones:	